APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO DE OBRA No. 208 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA E PROCON C&P S.A.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 208 DE 2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2025
CONTRATISTA	PROCON C&P S.A.S NIT. No. 900.808.308-7 R. L. ARDENSON CELORIO ZUÑIGA C.C. No. No. 7.700.082 de Neiva Huila
	DIRECCIÓN: CALLE 9 # 3-50 C.C. MEGACENTRO OF- 412- CENTRO
	Celular: 3102881869 **Correo electrónico:** ancelorio@gmail.com
OBJETO	"CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE EL AMPARO Y NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE ALTO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024-2027".
VALOR TOTAL	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($136.934.868,59) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO
GARANTÍA	De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. de la subsección I, de la sección III, del capítulo I, del título I, de la parte II, del libro II del Decreto 1082 de 2015. Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una **PÓLIZA DE SEGUROS** que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE EL PITAL, con el siguiente amparo:

CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE SEGURO**			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**SI**	**NO**

	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
	Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción	X	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.	X	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	***200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.*** 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción	X	

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos del **Contrato de Obra No. 208**

de 2025, el CONTRATISTA, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

TOMADOR / GARANTIZADO:	**PROCON C&P S.A.S.** **NIT. No. 900.808.308-7**
BENEFICIARIO / ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE EL PITAL** **NIT. 891.180.199-0**
TERCEROS (SI APLICA):	**N/A**
ASEGURADORA:	**SEGUROS MUNDIAL**
PÓLIZA No.	**CHU-100057174**
No. CERTIFICADO	**533111718**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**Octubre 10 de 2025**
ANEXOS:	**1**

CLASE DE GARANTÍA:

CUMPLIMIENTO	X
PRESTACIONES SOCIALES	X
ESTABILIDAD DE LA OBRA	X

AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$ 27.386.973,60	19/09/2025 al 18/04/2026
Prestaciones sociales	$ 13.693.486,80	19/09/2025 al 18/12/2028
Estabilidad de la obra	$ 27.389.973,60	18/12/2025 al 18/12/2030

TOMADOR / GARANTIZADO:	**PROCON C&P S.A.S** **NIT. No. 900.808.308-7**
BENEFICIARIO / ASEGURADO:	**PROCON C&P S.A.S** **NIT. No. 900.808.308-7**
TERCEROS (SI APLICA):	**SI**
ASEGURADORA:	**SEGUROS MUNDIAL**
PÓLIZA No.	**CHU-100010826**

No. CERTIFICADO **533111723**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **10 de Octubre de 2025**

ANEXOS: **1**

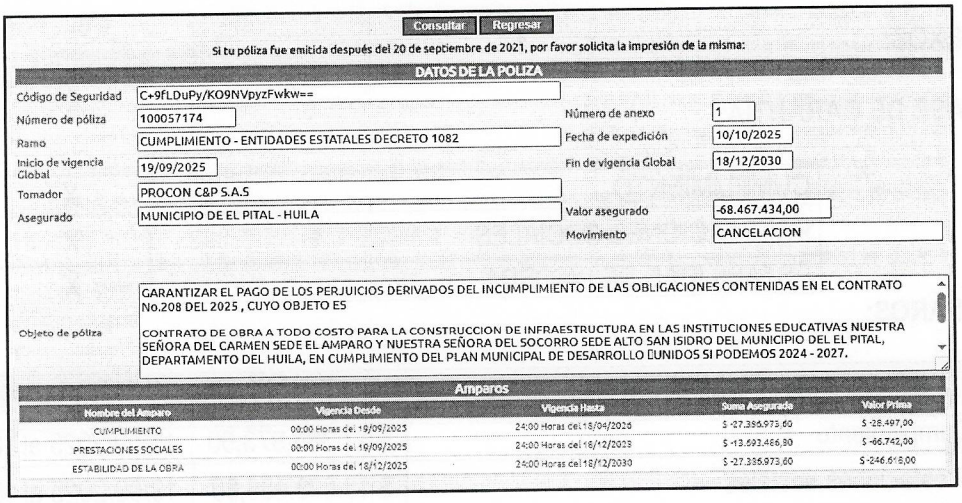
CLASE DE GARANTÍA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X

AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Amparo básico- Predios, labores y operaciones	$284.700.000,00	19/09/2025 al 18/12/2025
Patronal	$284.700.000,00	19/09/2025 al 18/12/2025
Contratistas y subcontratistas	$284.700.000,00	19/09/2025 al 18/12/2025
Vínculos propios u no propios	$284.700.000,00	19/09/2025 al 18/12/2025

Las anteriores garantías se verificaron a través de la página web de la compañía aseguradora:



Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	C+9fLDuPy/KO9NVpyzFwkw==		
Número de póliza	100057174	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/10/2025
Inicio de vigencia Global	19/09/2025	Fin de vigencia Global	18/12/2030
Tomador	PROCON C&P S.A.S		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	Valor asegurado	-68.467.434,00
		Movimiento	CANCELACION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.208 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE EL AMPARO Y NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE ALTO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DEL EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurado	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 19/09/2025	24:00 Horas del 18/04/2026	$ -27.385.973,60	$ -28.497,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 19/09/2025	24:00 Horas del 18/12/2028	$ -13.693.486,80	$ -66.742,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 18/12/2025	24:00 Horas del 18/12/2030	$ -27.385.973,60	$ -246.618,00

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	2CyroYUP8Rrl4S8JVi7AHg==		
Número de póliza	100010826	Número de anexo	2
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	10/10/2025
Inicio de vigencia Global	08/10/2025	Fin de vigencia Global	06/01/2026
Tomador	PROCON C&P S.A.S		
Asegurado	PROCON C&P S.A.S	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.208 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE EL AMPARO Y NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE ALTO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DEL EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 08/10/2025	24:00 Horas del 06/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 140.400,00
PATRONAL	00:00 Horas del 08/10/2025	24:00 Horas del 06/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 08/10/2025	24:00 Horas del 06/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 08/10/2025	24:00 Horas del 06/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Acorde a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el **Contrato de Obra No. 208 de 2025.**

En consecuencia, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta, toda vez que reúnen todas las condiciones legales y propias de cada instrumento y ampara los riesgos establecidos en el **Contrato de Obra No. 208 de 2025.**

Dada en el municipio de El Pital - Huila, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: KAREN TATIANA GUTIÉRREZ VILLAQUIRA
INGENIERA CIVIL DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

REVISÓ: BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO
ASESOR JURÍDICO DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

APROBÓ: HECTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

HOJA FINAL ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS CONTRATO DE OBRA No. 208 DE 2025.